



## Concurs per a la provisió d'una plaça de professor permanent laboral de la convocatòria de places de la Universitat de les Illes Balears per al curs 2023-24.

### Criteris específics de valoració

#### Departament de Medicina

#### Codi de la plaça: M1

Convocada per Resolució del Rector, de dia 23 de juny de 2023 .

La comissió constituïda en compliment del que estableix l'article 10.7 del Decret 104/2002, de 2 d'agost (BOIB núm. 95, de 8 d'agost), pel qual es regula el règim jurídic i retributiu del personal docent i investigador contractat de la Universitat de les Illes Balears, d'acord amb l'article 10.10 del mateix decret, aprova per majoria i fa públics els següents criteris per a la valoració dels mèrits dels candidats.

**Fase de oposició: hasta 60 puntos.** Se valorarán la presentación y defensa del proyecto docente o proyecto de investigación de las personas candidatas en base a los siguientes criterios específicos:

- A. Calidad y adecuación del proyecto docente y/o investigador al perfil de la plaza convocada (hasta 30 puntos).
- B. Exposición del proyecto docente y/o investigador (hasta 20 puntos).
- C. Defensa frente al tribunal del proyecto docente y/o investigador (hasta 10 puntos).

**Fase de concurso: hasta 40 puntos.** Se valorarán la presentación y defensa de los méritos curriculares de las personas candidatas en base a los siguientes criterios específicos:

- A. Servicios prestados como personal docente universitario temporal (p. ej., profesor asociado, profesor ayudante doctor) en el área de conocimiento de la plaza convocada (hasta 15 puntos).
- B. Méritos derivados de la actividad profesional, experiencia docente (hasta 10 puntos):
  - i. Actividad docente universitaria de grado y postgrado.
  - ii. Otra actividad docente no universitaria.
  - iii. Participación y liderazgo en proyectos de innovación docente.
  - iv. Participación en congresos, seminarios y jornadas orientadas a la docencia universitaria.
  - v. Publicaciones relacionadas con la docencia universitaria.
- C. Méritos derivados de la actividad profesional, experiencia investigadora (hasta 10 puntos):

- i. Publicaciones en revistas indexadas en JCR (autoría preferente: primer, sénior o autor de correspondencia).
  - ii. Libros, capítulos de libros y otras publicaciones no indexadas en JCR.
  - iii. Participación en congresos.
  - iv. Participación y liderazgo en proyectos de investigación financiados.
  - v. Dirección de tesis doctorales, TFMs y TFGs.
  - vi. Actividades de transferencia de conocimiento.
  - vii. Otros méritos de investigación: revisión de artículos, edición de revistas científicas, evaluación de proyectos científicos.
- D. Méritos académicos y otros méritos relevantes para la plaza (hasta 5 puntos):
- i. Estancias en otros centros de investigación.
  - ii. Premios.
  - iii. Becas y contratos predoctorales y postdoctorales.
  - iv. Evaluaciones positivas de la actividad docente.
  - v. Otras titulaciones de grado y postgrado.
  - vi. Cursos de especialización recibidos.

*Firmes dels membres de la Comissió,*

Dr. Miquel A. Roca Bennasar (President)

Dra. María Julia García Fuster (Secretària)

Dra. Mercè Pallàs Lliberia (vocal)

Dra. Maria Salud Garcia Gutiérrez (vocal)

Dra. Carmen Isabel Álvarez Lorenzo (vocal)

Palma, 14 de julio de 2023